

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Angustias, 2 y 4, 2.^o — Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid. 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su *cese* se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

LOS INTRUSOS Y LA LEY.

Damos con mucho gusto esta carta á la publicidad, que el no haberse dado, fué por extravío entre nuestros papeles, y hoy encontrada, para que conozca la clase la necesidad de la *Confederación* para que la ley sea eficaz como desea nuestro querido amigo Sr. Corzo. Hé aquí sus quejas tan sentidas como justas.

Sr. D. Eugenio Fernández é Isasmendi.

VALLADOLID.

Mi queridísimo amigo D. Eugenio: No sé si le será molesta la lectura de esta insulta carta, concebida en momentos de estupefacción y asombro, por verme contrariado en mis dulces sueños: tal vez le cause enojo por distraer su atención de los ideales que con tanto ahínco persigue en pró de nuestra desventurada clase: si así es, suplico me dispense tanta molestia como le proporciono y le ofrézco no volver á disgustarlo.

A pesar de las penas que me asfigen, debidas á mi estado de salud nada envidiable, á la reciente pérdida de mi querida madre política y el grave peligro en que se halla su viudo, cumpliendo con el deber que me impuse, y fiel á la promesa hecha de participar el resultado de las gestiones practicadas, con motivo de la segunda denuncia presentada contra el intruso establecido en el anejo de esta Ciudad, me permito decirle, que, según datos facilitados por un ac-

tuario de este Juzgado y otra persona que con él está en contacto inmediato, hace ya bastantes días fué devuelto por la Audiencia de Granada y declarando faltas, como la vez anterior, el proceso incoado con este motivo, cuya sentencia, según entiendo, está fundada con el artículo 343 del Código penal, toda vez que no se atribuye la cualidad de profesor y por tanto, se yé comprendido en el artículo 591 de dicho Código.

Hasta la fecha, al menos que yo sepa, no tiene el Subdelegado conocimiento oficial.

Está visto, mi querido amigo, que todos los esfuerzos que se han hecho y la actividad desplegada para ver el modo de corregir este intolerable abuso, se estrellan sin duda, en la resistencia que ofrece la *oculta* y *potentísima* mano del caciquismo.

Soy completamente profano en asuntos de derecho, y también veo que á mis años, por desgracia, se me ha olvidado leer, ó al menos no he aprendido á dar el sentido que tendrán determinadas Reales órdenes y decretos recientemente publicados en la «Gaceta» y que constituyen *ley*; pero amigo, todo, todo, por desgracia, es una verdad, que, aunque amarga es preciso confesar.

Muchas veces ¡Qué digo! á todas horas, desde que supe la noticia, me pregunto si soy víctima de una alucinación, pues no me explico (efecto sin duda de la falta de conocimientos) cómo siendo la ley igual en toda la Península, se aplique en unos puntos de distinto modo á otros con igual motivo; como tampoco me explico la existencia de un

Reglamento de Subdelegaciones de Sanidad, al que debemos sujetarnos, si después los tribunales de justicia lo desatienden, interpretando la ley en consonancia con lo que disponen los citados artículos del Código penal, en cuyo caso, de nada en absoluto sirve el mencionado Reglamento por lo que respecta á la profesión Veterinaria.

Si los Gobernadores no tienen autoridad suficiente para reprimir determinados abusos, á pesar de las facultades que les concede el artículo 22 y 23 de la Ley Provincial, y si la tienen los tribunales de justicia: ¿Por qué el Sr. Gobernador de Cádiz, vista la denuncia ó queja formulada por nuestro digno compañero y Subdelegado de Chiclana, Sr. Ordoñez, no sólo consiguió reprimir una intrusión, sino que también, por desobediencia á su autoridad, fué condenado á prisión? ¿Ha sido una arbitrariedad en el Sr. Gobernador ó ha obrado según la ley?

Si lo primero, todos debemos rendirle el tributo de la gratitud por haber obrado según la sana razón, la moral, la conciencia, y sobre todo, de acuerdo con lo que dicta el *sesto sentido*, que la Providencia concediera al ser racional, al hombre, al verdadero hombre, es decir, el *sentido común*, que es el que con más exactitud diferencia (no siempre, al juzgar por ciertos hechos) al hombre de los demás animales de la escala zoológica. Si lo segundo, aunque sean justos y merecidos, no encuentro la razón de tantos elogios como se le tributan en la página 5 de su digno periódico, número 29 correspondiente al 20 de Diciembre último, al Sr. Gobernador de Cádiz, puesto que no ha hecho más que cumplir con el sagrado deber que le impone su elevado y espinoso cargo, sin que por eso dejase de aplaudir su correcta conducta al leer el mencionado número.

(Se continuará.)

LESIONES TRAUMÁTICAS
DE
LAS ARTICULACIONES.

(Conclusión)

En las condiciones fisiológicas, los movimientos de las articulaciones se verifican

sin estirarse los vínculos que las unen en una extensión más ó menos considerable para cada una de ellas en particular; pero hay un límite extremo del que no puede pasar, y una dirección que no puede tomar, sin producir desórdenes más ó menos graves, y que interesan una parte y algunas veces la totalidad de los órganos que concurren á su formación. Así, en un movimiento forzado, las superficies articulares se deslizan bruscamente las unas sobre las otras, ó bien tienden á separarse en un punto mientras se aproximan á otro; de aquí resulta, ora un estirón de los ligamentos, que algunas veces se rasgan y entonces produce una verdadera luxación, ora un arrancamiento de los puntos de inserción de estos ligamentos cuando estos han tenido suficiente fuerza para resistir. La sinovial, los cartílagos, los mismos huesos y los músculos pueden sufrir diferentes lesiones que á veces se encuentran aisladas y leves, pero que no es raro encontrarlas reunidas y constituyendo una afección grave. En una palabra, de la multiplicidad de las partes que forma una articulación, resulta la diversidad de las lesiones que puede producir la torcedura y vamos á estudiarlas sucesivamente.

Las membranas *sinoviales* siempre más ó menos contusas en los movimientos forzados de las articulaciones, se rasgan en ciertos casos al mismo tiempo que los ligamentos si estos son endebles; en otros casos ninguna de estas lesiones, pero sobresalen al través de las fibras ligamentosas y constituye un tumor indolente pero irreducible como sucede en el menudillo y en el tarso, constituyendo la vejiga y el alifafe ó sea el hidrarto. El tejido celular que rodea la articulación forzada, así como los ramitos vasculares y nerviosos, se encuentran más ó menos distendidos, dislacerados ó contusos. Estas lesiones se manifiestan por equimosis superficiales y la hinchazón que se observa en el contorno de las articulaciones, por el desprendimiento de la piel, el aislamiento de los músculos y algunas veces su división en manojos. También hay equimosis que se observan á distancias variables de la articulación, y esto no solamente en el lado en que ha tenido lugar la distensión de los tejidos, sino también en sentido inverso, es decir, en el lado en que el tejido celular ha sido violentamente comprimido entre dos porciones huesosas accidentalmente aproximadas.

Los vasos y los nervios de cierto volumen no sufren sino muy poco en la mayor parte de las torceduras y muy fácil se explica la inmunidad de estos órganos, cuando se considera que este tejido propio goza de cierta suma de elasticidad, que llevada á gran longitud permite una prolongación considerable.

También debe tenerse en cuenta la flexibilidad de los vasos y de los nervios; así como la debilidad de sus inserciones con el tejido celular adyacente, circunstancias que favorecen el enderezamiento de estos órganos y se oponen á que jamás sufran esfuerzos de tracción capaces de romperlo.

Los músculos pueden rasgarse por los violentos esfuerzos de tracción que sufren, ó contundirse y comprimirse entre las superficies huesosas que el movimiento forzado aproxima violentamente. Las ruturas musculares producidas por la distensión forzada, presentan un fenómeno curioso, consiste en un arrancamiento de la fibra muscular en el punto de unión con las fibras tendinosas ó aponeuróticas. Estos hechos se hallan demostrados no solo por la experimentación, sino por la observación práctica: con efecto, no puede referirse á ninguna otra causa los equimosis que después de una torcedura se presentan más ó menos lejos de la articulación, en un punto que no ha recibido ninguna contusión, y que, sin embargo, es el asiento de dolores fijos que no pasan de los límites del equimosis pero que hace presumir el desgarramiento de fibras musculares retraídas sobre sí mismas.

Las vainas tendinosas se rasgan á veces y permiten la dislocación de los tendones que fijaban en las canales huesosas destinadas á su deslizamiento; esto es lo que algunas veces se observa en los tendones de los músculos del tarso y de la cuartilla peroneos y flexores y en otros con el mismo uso.

Las extremidades articulares sufren diversas lesiones en la torcedura.

Ya hemos visto que muchas veces son arrastradas partículas huesosas por los ligamentos arrancados de sus inserciones. Pueden producirse verdaderas en los malleolos; apófisis y en las estiloideas; pero también pueden presentarse otras lesiones producidas, no ya por la distensión, sino, al contrario, por presión reciproca de las superficies articulares. Algunos veterinarios han observado, efectivamente, la con-

tusión y el aplastamiento de la sustancia huesosa por esta causa.

Finalmente, no es raro ver que sucede la fractura de la parte superior de la caña y de la tibia, á la torsión ó á un movimiento de rotación sobre la pierna (como pueden ver en nuestra patología.)

También se ha hablado de una separación particular, conocida con el nombre de *diastasis*, y que se produce entre dos huesos articulares por medio de movimientos de rotación forzada rompiendo vínculos ligamentosos ó relajándolos.

Si del examen de las lesiones físicas que produce la torcedura en las diferentes partes de que se compone una articulación pasamos al estudio de las lesiones vitales que son su consecuencia, hallaremos en él todos los caractéres anatómicos de la flegmasia ocasionada por el traumatismo. La sinovial se presenta roja, vascularizada y cubierta de pseudo membranas en el asiento de un derrame más ó menos abundante de líquido seroso, sero-fibrinoso, y muchas veces mezclado con sangre y rara vez contiene pus. Los cartílagos, los mismos huesos y los tejidos periarticulares ofrecen alteraciones variadas que caracterizan la inflamación. En una palabra, para decirlo de una vez, no hay una de las enfermedades crónicas de las articulaciones que, según la predisposición de los animales no puedan desarrollarse á consecuencia de las torceduras.

Los *síntomas* en estas lesiones son constantes el dolor que se manifiesta al mismo tiempo que el accidente, y algunas veces es tan violento que el enfermo se cae y se apodera un copioso sudor. No tarda en calmarse, pero se reproduce tan pronto como se le cambia de sitio ó se le hace algún movimiento espontáneo ó comunicado. Más tarde viene la hinchazón, limitada que realmente á la articulación afecta, pero muchas veces bastante considerable para disfrazar el estado de las partes ó impedir completamente la exploración. Esta hinchazón no tarda en ser seguida de los fenómenos característicos de la inflamación. Tales como la rubicundez, color de la piel y dolores articulares más ó menos sordos.

Cuando se puede examinar el miembro antes de desarrollarse la hinchazón, se encuentra que las superficies articulares han conservado sus relaciones naturales, pero que los movimientos aunque muy dolorosos, son posibles y algunas veces muy in-

tensos, en razón de la rotura de los ligamentos y de la relajación de las partes constituyentes de la articulación. Si la torcedura ha sido ligera, no se observan equimosis. Pero si la articulación ha sido atacada de un modo brusco y serio, se ven sobrevenir al tercer día ó en el acto el derrame subdérmico, no sólo en el lado de la distensión, sino también en los puntos que han sido contundidos. Tampoco es sólo en el contorno de la articulación forzada donde se encuentra la equimosis; pues á veces se observan manchas aisladas, más ó menos distantes de la articulación y que indican una *ruptura muscular*. En la torcedura leve que sobreviene en un animal joven y sano, no tiene gravedad alguna y se cura pronto, sin dejar claudicación ni dificultad en el movimiento.

En los casos más frecuentes, es decir, cuando los accidentes han sido moderados, los síntomas pierden poco á poco su intensidad; los movimientos, al principio algo difíciles y molestos, se restablecen por grados; y por último, al cabo de dos ó tres semanas, los dueños pueden servirse de el enfermo.

Pero no siempre sucede así, no raro por desgracia, sobre todo cuando la torcedura ocupa una articulación provista de ligamentos sólidos, cuya resistencia no ha podido vencerse sino por un choque muy violento, ver desarrollarse una artritis muy larga de curar y que deja en pos de sí una relajación de las partes bajo cuya influencia la torcedura cura definitivamente.

Por último, en los individuos viejos, las torceduras se curan muy lentamente ó no se curan; tanto por el peso como por la falta de regresión de las partes insultadas por el accidente y la impaciencia de los dueños en esperar el resultado que siempre es largo.

El Diagnóstico.—Generalmente es fácil reconocer la existencia de la torcedura, sobre todo cuando se examina la articulación poco tiempo después del accidente. Mas tarde, cuando hay inchazón, las dificultades se aumentan y algunas veces hacen muy difícil el diagnóstico, principalmente en algunas regiones.

La torcedura ó esquinco solo se podrá confundir con una luxación y una fractura próxima á la articulación. Pero cuando existe luxación hay una deformidad generalmente bastante pronunciada, debida al cambio permanente de las relaciones de las

superficies articulares, deformidad que no se observa en la torcedura; en esta última, los movimientos, aunque dolorosos, pueden ejecutarse, sin embargo, en todos sentidos, mientras que en ciertos movimientos están abolidos en la luxación.

En cuanto á las fracturas vecinas de las articulaciones, no nos ocuparemos por ser fácil su reconocimiento. Tampoco nos ocuparemos de la rotura de los ligamentos, vainas tendinosas y músculos; por que una atenta observación puede establecer el diagnóstico con verdadera precisión.

El pronóstico de la torcedura, debe ser muy reservado, por razón de las dificultades que el Veterinario experimenta en apreciar la naturaleza exacta de los desórdenes producidos. La torcedura simple ó ligera se cura pronto y no deja vestigio alguno, pero si es más violenta, constituye una afección siempre grave, que exige un tratamiento largo, cuidados asiduos, y sobre todo mucha docilidad del animal. La edad y la constitución del enfermo tiene también grande influencia: en el animal viejo, la débil resistencia de los tejidos y la dificultad de la reparación de los desórdenes locales, son malas condiciones.

En el tratamiento hay tres indicaciones que llenar en la torcedura.

Tratamiento preventivo de la inflamación, combatir esta inflamación sino se ha podido evitar y atender á los diversos accidentes consecutivos de la torcedura.

La inmovilización en lo posible, de la articulación, es indispensable siempre que la torcedura va acompañada de luxiones extensas.

Para prevenir la inflamación, en las torceduras recientes y leves, son muy bastantes las *aplicaciones locales* de los *refrigerantes* y principalmente bajo la forma de baños de agua fría ó con hielo.

El primer fenómeno que se observa durante la aplicación de los refrigerantes, es un aumento de dolor que, al cabo de una hora empieza á calmarse y acaba por desaparecer poco á poco. Estas afusiones deben continuarse por espacio de diez á veinticuatro horas, hasta que se haya obtenido un enfriamiento completo de la articulación; pero cuidando que este tratamiento sea puesto en práctica en los primeros momentos del accidente.

La aplicación de este medio reclama de parte del Veterinario una vigilancia asidua e inteligente; pues el frío debe mantenerse

á un grado constante, y cuando quieren quitarse las compresas y suspender el frío lo deben hacer también por grados para evitar la reacción brusca. (1)

Para combatir la inflamación nos serviremos de los *antiflújisticos* locales y generales, consistentes en sangrías, escarificaciones, cataplasmas emolientes rociadas con bálsamo tranquilo ó laudano.

Finalmente, la dieta y reposo son los medios comunes y ordinarios que todos los ponen en jueg o.

Por último, vamos á concluir con el tratamiento de los accidentes consecutivos á la torcedura. Si en su principio es peligroso móvilizar al animal, es por lo menos tan funesta para la curación, el tener la articulación paralizada por mucho tiempo. Lo mismo he observado en mi práctica, en que las torceduras quedan doloridas y que la articulación está rígida y no puede moverse. En semejantes casos es bueno comunicar diariamente á la articulación enferma movimientos gradualmente extensos (desde el paso al trote), que tienen por objeto hacer que desaparezcan las dislocaciones *insensibles*, que hubieran podido existir, y ya he dicho que yo puedo citar numerosos ejemplos en favor de esta práctica.

La pastosidad articular, la he hecho desaparecer con la aplicación de una compresión metódica y gradual, que se podrá continuar por algún tiempo, á fin de sostener la articulación todavía débil, é impedir que se repita la afección. La rigidéz y debilidad, se combatirá ventajosamente con las fricciones estimulantes, tales son: esencia de trementina y alcohol alcanforado; bálsamos de Fioravent y Opododoch; con baños de lejía compuesta de jabón medicinal verde, sulfato de potasa y sal de cocina, con sangre de buey, el orujo recien sacado de la alquitára, y sobre todo con las duchas sulfurosas á 35 ó 40 grados.

ISASMENDI.

(1) Los refrigerantes más activos, sino bastara el agua y el hielo, son las mezclas frigoríficas de alcohol, alcanfor y eter.

HISTORIA NATURAL.

Breve estudio sobre el instinto
y costumbres de los animales.

(Continuación.)

En el Universo existe un principio activo de inteligencia y previsión, que reconoce-

mos por su poder soberano, pero la eterna voluntad con que todo lo gobierna tranquilamente que del centro de la invisibilidad dirige todas las existencias, está presente en todas las partes y á cuyo poder nadie puede sustraerse. Esta primera causa es Dios, el autor de la naturaleza: ella pues es emanación de la divinidad y el ministro de su inmortal voluntad. Obedeciendo á las leyes que le fueron prescriptas, las ejecuta sin violencia y sin interrupción, nada hace en vano; escogiendo siempre el camino más sencillo y más corto, trabaja constantemente sobre el mismo plan, que ella varía al infinito, como para probar su prodigiosa fecundidad. Principia siempre por las más pequeñas masas y en orden sucesivo; nunca se apresura por llegar á su objeto, de cuya consecución siempre está segura, pues nada le cuesta el tiempo. En fin, jamás pierde ninguna de sus preeminencias, ni alguno de los objetos que la están confiados, porque ella no destruye sino para crear de nuevo; su marcha es uniforme, aspira á la vida, á la unión, al placer, pero necesita destruir para alimentar su actividad. Todo lo renueva y trastorna; pero no derriba sino para reedificar; no mata sino para vivificar; siendo el principio del amor y concordia de los mundos se alimenta de ódios y discordias; se transmuta perpetuamente para conservarse siempre joven y nueva; sin cesar concluye para principiar de nuevo sus transmutaciones, sus meténicosis; porque el movimiento es su vida, el reposo su muerte.

Pero nosotros, colocados entre la nada y el gran todo, no podemos percibir sino el medio de las cosas, porque los extremos escapan á nuestra vista y comprensión. El Universo nos manifiesta solamente una porción exterior de su circunferencia, y lo que nosotros llamamos *discordia*, es la verdadera concordia de los seres, cuyos lazos nos son imperceptibles. Lo que llamamos *acaso* es la desconocida dirección de los acontecimientos, pues fijamos los límites del Universo en el estrecho círculo de nuestras concepciones. Deberíamos sin embargo comprender, que este gran sistema forma un todo único, cuyas partes se comunican mutuamente de tal modo, que para conocer un sólo ser, es preciso estudiarlos todos, y para conocer el conjunto sería preciso estudiar todos los pormenores y esto es superior al alcance del espíritu humano. El hombre, por ejemplo, necesita para existir,

del aire, de la luz, del calor, del agua, de plantas y de animales; de suerte, que él aspira á todo en el Universo, como todo en el Universo aspira á él. Existe pues en este mundo visible un órden, una gradación jerárquica y no interrumpida de perfecciones, desde la piedra á la planta, del árbol al animal y de éste al hombre. Todas las criaturas ligadas entre sí por maravillosas relaciones forman una inmensa cadena, de la cual cada anillo se asegura más al todo; de manera que el mayor trastorno en cualquiera parte produce multitud de alteraciones sucesivas, porque los efectos á su vez se convierten en causas, no siendo estas más que efectos anteriores, al modo que las ruedas de un reloj encajan las unas en las otras para el movimiento que producen todas. Por esto la más pequeña parte es necesaria al todo, y el todo se liga y apoya mútuamente. La parte sirve al conjunto, y al conjunto la parte, conspirando las fuerzas pequeñas y débiles á constituir la fuerza general.

Está pues formada cada una de las criaturas del Universo para un fin, y no existe para sí, sino para el todo. La naturaleza no atiende más que á su objeto, ni obra más que por leyes muy generales, pero nunca por principios desviados de su acción ó particulares á nosotros mismos. Todos los seres que componen el Universo no existen, se mueren y viven sino por el *espíritu general*, que anima el mundo. Si alguna parte de esta inmensa república pudiera separarse, inmediatamente sería privada de esa vida universal, al modo que el miembro que se corta del cuerpo humano se descompone y pudre. Y en efecto la pura materia, es decir, la reunión de todos los cuerpos, que constituyen el volumen del mundo, careciendo de propia energía, nos parece desprovista de acción por sí misma; sus propiedades indestructibles y esenciales, son la extensión, la impenetrabilidad, la forma y la inercia; todas las demás parecen serle extrañas. Si pudiéramos suponer un espacio vacío, más allá de los límites del Universo, si es que él tiene límites, y allí colocáramos la materia fuera de la acción de toda clase de fuerza, allí me parece, que permanecería eternamente en el mismo estado, sin acción, sin juego y sin vida.

(Se concluirá)

PROGRAMA

del VII Congreso de medicina veterinaria, que tendrá lugar en Baden-Baden del 7 al 12 de Agosto de 1899.

Lunes 7 de Agosto de 1899, á las nueve de la mañana.

PRIMERA SESIÓN

Discurso de bienvenida.

Alocución de las autoridades imperiales, del gran ducado y municipales.

Nombramiento de los presidentes de honor.

Informe del presidente del Comité de organización.

Adopción de estatutos.

Nombramiento de los miembros honorarios.

Elección de la Mesa.

Discusión acerca de las medidas preventivas contra la propagación de las enfermedades epizooticas por el tráfico internacional de animales domésticos.

Ponentes: Mrs. Brandle, veterinario del cantón de Saint-Gall (Suiza); Cope, jefe del servicio veterinario en el Ministerio de Agricultura en Londres; Dr. Huytra, director y profesor de la Academia Real de Medicina Veterinaria de Budapest; Camilo Leblanc, veterinario, miembro de la Academia de Medicina de París; doctor Lothes, veterinario sanitario departamental de Colonia.

Martes 8 de Agosto, á las nueve de la mañana.

SEGUNDA SESIÓN

Medidas que deben tomarse sobre la fiebre aftosa.

Ponentes: Mrs. Cagny, miembro de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Francia; Cope, jefe del servicio veterinario de Agricultura en Londres; Dr. Dammann, director y profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hanover; doctor Fortuna, jefe del servicio veterinario civil de Bucarest; Hafner, consejero del Gobierno en Karlsruhe, Hess, profesor de la Escuela de Medicina Veterinaria de Berna; Lindquist, profesor del Instituto de Medicina Veterinaria de Stockolmo.

Miércoles 9 de Agosto, á las nueve de la mañana.

TERCERA SESIÓN

a) Reglamentación de la inspección de carnes, bajo el punto de vista de los nuevos datos de la ciencia.

Ponentes: Mrs. Dr. Edelmann, jefe de inspección de los mataderos y mercados de Dresde; Gustavo Kjerrulf, veterinario su-

perior de Stockolmo, Postolka, médico-veterinario superior de Viena.

b) *Resusado final de los trabajos acerca de la unificación de la nomenclatura zootómica.*

Ponentes: Mrs. Dr. Arloing, director y profesor de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Lyon; Dr. Ellembberger, consejero de medicina, profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Dresde; Martín, profesor de la Escuela de Medicina Veterinaria de Zurich; Dr. Struska, profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Stuttgart.

Jueves 10 de Agosto, á las nueve de la mañana.

CUARTA SESIÓN.

a) *Medidas que deben tomarse para combatir la tuberculosis de los animales domésticos.*

Ponentes: M. Dr. Bang, profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Copenhague; Regner, veterinario militar agregado á la administración de agricultura en Stockolmo; Dr. O. Malm, director del negocio de veterinaria en el Ministerio del Interior en Noruega, Dr. Siedamgrotzky, consejero, profesor en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Dresde; Dr. Stubbe, inspector veterinario en el departamento de Agricultura de Bélgica.

b) *Empleo de las carnes y leches procedentes de animales tuberculosos.*

Ponentes: Mrs. Butel, veterinario, miembro de la Sociedad Central de Veterinaria de Francia; de Jong, veterinario de los Países Bajos; Dr. Ostertag, profesor en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Berlín.

Viernes 11 de Agosto, á las nueve de la mañana.

QUINTA SESIÓN.

Medidas propias para combatir las epizootias en el ganado de cérda.

Ponentes: Mrs. Dr. Leclaindre, profesor en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Toulouse; Dr. Lorenz, consejero superior de Medicina en Darmstadt; Doctor Perroncito, profesor de la Academia de Medicina Veterinaria de Turín; Preusse, veterinario asesor del Gobierno en Dantzig

Sábado 12 de Agosto, á las nueve de la mañana.

SEXTA SESIÓN.

a) *Extensión de la enseñanza veterinaria, organización de institutos consagrados al estudio de las enfermedades epizoóticas (institutos de higiene veterinaria, fundación de cátedras de medicina comparada en las Escuelas de Medicina Veterinaria).*

Ponentes: Mrs. Degive, director y profesor de la Real Escuela Superior de Medicina

Veterinaria de Cureghem-Bruxelles; Doctor Kitt, profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Munich; Doctor Malkmus, profesor de la Escuela de Veterinaria de Hanover; Dr. Nocard, profesor de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Alfort, miembro de la Academia de Medicina de París; Dr. Nogueira, profesor de la Escuela de Veterinaria y de Agricultura de Lisboa; Dr. Schutz, consejero, profesor de la Escuela Veterinaria de Berlín.

b) *El veterinario como funcionario público.*

Ponente: Dr. Lydttin, veterinario de Baden.

Fecha y sitio de reunión para el VIII Congreso

Clausura del Congreso.

COMENTARIOS.

Más que á *sabrosos*, á muy tristes y bien amargos se presta la simple lectura del programa que acabamos de transcribir.

No sólo las grandes naciones, las llamadas *potencias* de Europa, tendrán representación en el Congreso veterinario de Baden-Baden, sino que hasta los Gobiernos de las *pequeñas* mandarán sus delegados

Suecia y Noruega, Dinamarca, Suiza, Bélgica, Holanda, Rumanía, hasta Portugal, enviarán sus respectivos representantes menos España.

GACETILLAS

Felicidades.—Muy de veras le deseamos al ilustradísimo exprofesor de Ejército don Pedro García y García, y á su respetabilísima familia en el dia de San Pedro, en el que festeja su santo. La alegría de otros años, la ha venido á nublar la dolorosa muerte de su amantísima madre (Q. E. P. D.) en época reciente; pero le alentamos á que persista en su resignación, para dulcificar recuerdos que siempre asaltan en estos días de júbilo para las familias tan modestas y virtuosas como esta.

Sea enhorabuena.—Ha salido de los exámenes de prueba de curso en el tercer año de medicina, el hijo de nuestro amigo D. Serafín Blazquez, probando las correspondientes asignaturas con excelentes notas.

A la vez que alentamos al jóven cursante para que siga con la misma aplicación, felicitamos á su señor padre nuestro querido amigo.

Ley de Sanidad.—Por fin se ha presentado en el Senado la Ley de Sanidad el dia

25 de los corrientes. ¿Cuándo se aprobará y qué ventajas obtendremos de ella los veterinarios? Ya la analizaremos y tendremos al corriente sobre lo que... sea, á nuestros suscriptores.

Envenenamiento por las langostas.—Las investigaciones hechas en el Laboratorio municipal de París inclinan á creer que las intoxicaciones ocasionadas por las langostas son debidas á diversas causas, 1.^a á que á menudo las langostas que se venden están muertas, 2.^a á que las expedidas cogidas en los puertos pueden contener ptomaias procedentes de la alimentación que se les da; 3.^a por último—y es el caso más probable—á que se conservan las langostas en el hielo procedentes de los estanques de París. Este hielo es impuro; contiene gérmenes de putrefacción que se desarrollan en la langosta, que se convierte en excelente campo de cultivo. En efecto, la caperuca de las langostas contiene fosfatos y todos los elementos propios para el desarrollo de los gérmenes.

Hasta los quesos.—En una quesería de Nueva York, en la que se observaron varios casos de difteria y que mandó cerrar por eso mismo la autoridad, se ha descubierto en los quesos el bacilo de Loeffler. Calcúlese de qué manera tan fácil puede propagarse la difteria.

Sueros congelados.—Por la congelación se pueden concentrar—dice el señor Bujwid—los sueros terapéuticos. La congelación no alcanza más que el agua desprovista de toda propiedad antitóxica; el suero puede estar hasta tres veces más concentrado, de tal suerte que 1 ó 2 centímetros cúbicos representarían 1 000 unidades antitóxicas. Estos sueros tienen garantías de asepsia mucho mayores que los que se presentan en forma purulenta.

Una ventaja.—A todos los suscriptores antiguos y nuevos de LA MEDICINA VETERINARIA les ofrecemos la *Zootecnia General* del Sr. Moyano en OCHO PESETAS, en vez de las diez que se vende al público. Esta ventaja positiva de la mejor y más moderna obra de *Zootecnia General*, deben aprovecharla nuestros suscriptores para hacerse con un libro de reconocida utilidad.

Enviándonos ocho pesetas, cincuenta céntimos, la serviremos por correo certificado.

La Última Moda.—Publica en el número 599 (25 de Julio) numerosos modelos de

alta novedad; y con las respectivas ediciones, un figurín iluminado, un pliego de novela, una hoja de patrones dibujados, otra de dibujos para bordar, y un patrón cortado.—1.^a ó 2.^a edición, 25 céntimos Completa, 40.—Trimestre 1.^a ó 2.^a Ed. 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez 56, hotel.—Madrid. Se remiten números de muestra.

TOS FERINA Ó COQUELUCHE.

Jarabe pectoral antiferino de Retuerto.

Este jarabe es uno de los más antiguos que vienen usándose con buenos resultados en la tos ferina y en las enfermedades del aparato respiratorio de los niños, por rebeldes que sean.

El grato sabor y su esmerada preparación, hacen que sea preferido á cuantos preparados existen para curar esta enfermedad, siendo por consiguiente muy fácil su administración.

Depósito en Madrid, farmacia de Retuerto, Plaza de Santo Domingo, número 6; y en Valladolid, Angustias, 11, farmacia.

Precio del frasco, una peseta.

Recomendamos eficazmente este jarabe á nuestros compañeros, para que le propaguen entre sus vecinos y los médicos de la localidad para que le ensayan; en la seguridad que no han de quedar arrepentidos.

Isasmendi.

CORRESPONDENCIA

D. Manuel Cavalcante, paga hasta fin de Mayo del 99.

D. Emilio Rodríguez, paga hasta fin de Octubre del 99.

D. Gregorio Bretó, paga hasta fin de Agosto del 99.

D. Mariano Estéban, paga hasta fin de Mayo del 99.

D. Pedro F. de Dios, paga hasta fin de Agosto del 99.

D. Ramón Soler, paga hasta fin de Febrero del 1900.

D. Alberto Ferrer, pagó hasta fin de Julio del 99. Está en el libro su pago. Conformes.

D. Julián Pérez, tiene pagado hasta fin de Agosto del 99. Estamos conformes. Fué equivocación. Respecto á la diferencia de patente, es porque los médicos tienen consenso y nosotros pagamos por la ley de tributación.

Isasmendi.

Imprenta de Julián Torés.